

Estimadas familias:

El próximo **2 de diciembre** tendrán lugar las elecciones al Consejo Escolar. Es un proceso que tiene lugar cada dos años, y donde se renueva el 50% de los representantes.

El Consejo Escolar en los Centros concertados está formado por el Director General, tres representantes de la Titularidad, cuatro representantes de profesores, **cuatro representantes de padres**, dos representantes de alumnos (de 1º a 4º ESO) y un representante de PAS (Personal del servicio) del centro. Además, el Secretario del centro puede formar parte del mismo con voz, pero sin voto. Se reúne de manera ordinaria tres veces durante el curso.

Cada grupo (padres, profesores, alumnos...) elige a sus representantes. **Por medio de este aviso, se abre el proceso electoral también para la renovación del 50% de los representantes de padres. Les animo no solamente a acudir al centro el día 2 de diciembre en el horario que se indique a votar, sino también a presentar sus candidaturas, se generan dos vacantes a cubrir.**

Permanecen como miembros representantes del sector de padres: D. Gerardo Lafón Vázquez (padre en Primaria y ESO) y D. David Martínez Centenera (padre en ESO)

A lo largo de las próximas semanas, por medio de la plataforma Papás 2.0, y en la web del Centro, les iremos informando de plazos y momentos. **A partir de este miércoles, 4 de noviembre, están expuestos en Papás 2.0 los censos de padres/madres.** Comprueben, por favor, que aparecen en él y que todos los datos sean correctos, y si no es así, indíquenlo por medio de correo electrónico a secretaria@diocesano.com.

El calendario de las elecciones se detalla a continuación:

PUBLICACIÓN CENSO ELECTORAL: 4 de noviembre en Papás 2.0 Seguimiento Educativo / Comunicaciones / Tablón de Anuncios / Noticias

RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL: hasta el 8 de noviembre

PUBLICACIÓN DEL CENSO DEFINITIVO: 12 de noviembre

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: hasta el 16 de noviembre (en secretaria@diocesano.com)

PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS: 18 de noviembre

PERIODO DE RECLAMACIONES DE LAS CANDIDATURAS: 21 y 22 de noviembre

CELEBRACIÓN DE ELECCIONES: 2 de diciembre (presencial)

Todos los padres y madres, o tutores legales, que tengan hijos en etapas concertadas son electores y elegibles. **QUIENES DESEEN PRESENTAR SU CANDIDATURA, DEBEN RELLENAR LA FICHA DE LA PARTE INFERIOR Y ENTREGARLA EN PORTERÍA O ENVIARLA POR MAIL A secretaria@diocesano.com HASTA EL LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Les animo a la participación. Atentamente,

Ramón Molina Blas. *Director*

(Cortar y entregar en portería o enviar por mail a secretaria@diocesano.com)

CANDIDATURA DE PADRES AL CONSEJO ESCOLAR 2020

Yo, D./Dña. _____

con DNI _____

Padre/madre/tutor del ALUMNO/A _____

PRESENTO MI CANDIDATURA

a ser elegido representante de los padres de alumnos en el Consejo Escolar del Centro.

Guadalajara a ____ de Noviembre de 2020

FIRMA

El censo electoral se publica en cumplimiento de obligaciones establecidas en la legislación educativa y forma parte de un fichero de datos de carácter personal cuya información básica, incluida en el Registro de Actividades de Tratamiento de esta Administración, es la siguiente:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Viceconsejería de Educación

Finalidad: Gestión de la participación de los distintos sectores educativos en la vida de los centros docentes de Castilla - La Mancha

Legitimación : Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación

Destinatarios: No existe cesión de datos

Derechos: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

Información adicional: Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/1229>

En el marco de la finalidad descrita en el tratamiento, este censo electoral se publica exclusivamente para que los interesados incluidos en él puedan comprobar la veracidad y corrección de sus datos y, en su caso, puedan solicitar su corrección. Se prohíbe su utilización, reproducción, alteración, archivo, o comunicación por cualquier medio, pudiendo incurrirse, en caso de llevar a cabo tales acciones, en responsabilidades legales por el tratamiento no autorizado de datos personales.